

convienen al caso. De que alguien ponga en uso cualquiera cosa, no se sigue que ella sea inventada; así como de que uno escriba alguna historia, no se sigue que el historiador inventara los hechos de ella. Grande hilaridad provocaría quien dijera, „el Sr. Icazbalceta introdujo la historia de D. Fray Juan de Zamárraga; luego este Sr. inventó los acontecimientos referidos en esta historia.“

Marca tambien con mayúsculas el epíteto DÉBILES que afecta á fragmentos; como si con esto pudiera destruir las tradiciones del Milagro. No siendo los fragmentos ó papeles á que se refiere autos auténticos de la Aparicion, cualquiera puede clasificarlos de débiles, así como se clasificarían de la misma manera simples copias de una escritura pública; pero cuyas copias servirían para que, hecha informacion de testigos en algun tribunal, se probase la propiedad de que tratan. De débiles fragmentos se han valido grandes historiadores para darnos á conocer muchos acontecimientos, sin que nadie ponga en tela de juicio tales acontecimientos. Aun en nuestros dias leemos algunos documentos para la Historia de México sacados de copias simples modernas, que ninguno pone en duda, sin embargo de tratar del siglo XVI.

Cierra sus mayúsculas la nota, con estas que le parecieron á su autor no dejar la menor duda de su famosísima conclusion: „QUE LOGRÓ con felicidad su intento,“ omitiendo estas otras interesantes palabras para saber lo que logró Sanchez; „y con aplauso la devocion.“ Si pues el intento del historiador ó panegirista guadalupano, al publicar su historia, fué entervorizar el culto á la Aparecida Imágen, con las palabras QUE LOGRÓ, muy léjos de lograr el anota-

dor el hacer creer á sus lectores que dicho historiador inventó el Milagro, lo que si logra es que vean su habilidad en quitar palabras para dejar sin sentido las que marca con dichas mayúsculas; y que todo el mundo mire en la aprobacion del Dr. Lara un buen testimonio del mérito que entre los contemporáneos gozaba el primer libro publicado sobre el Prodigio.

CLXXIX. TEXTO.

„Ad testimonia *negativi argumenti* multiplicanda certa *typografiae* existebant; sed neque una tantum quae unum daret documentum positivum ex his quae nunc allegantur, inventa fuit. Si solum in uno sive in duobus scriptoribus Apparitioni finitimis etiamsi parum fidei dignis in aliis rebus, parva ejus indicatio reperiretur, jam inter vulgum illius notitiam sonare ad minus crederetur, quae equidem digna videretur perpendi. Sed nescio quomodo traditionis authenticae, juridicae necnon ecclesasticae nomen dare rei incognitae quae nullibi apparet, quam R. D. Mantufar et capellani non agnoscebant; quam in scriptis nullam locum habuit, quam e contra multoties impugnatur: quam post longum silentii aevum cum mirae et generali admiratione in Presbyteri Sanchez libri foliis primo videtur, et sitó surgit magna, universalis sine interruptione anno 1666 apud investigationis senes qui usque nunc siluerant tanquam mortui et imáginis cultum perdere siverant. Si haec traditio vocari potest, certe tunc suis quoque traditionibus omnes fabulae probari queunt.“ (Pág. 49 y 50).

Para multiplicar los testimonios *del argumento negativo* existían ciertamente imprentas; pero ni una fué hallada que publicara un solo documento positivo de aquellos que ahora se alegan. Si solamente en uno ó en dos escritores inmediatos

á la Aparición aunque dignos de poca fé en otras cosas se hallase una pequeña indicación de esta, creería yo ya que á lo menos entre el vulgo sonaba la noticia de ella, la cual á la verdad parecería digna de examinarse. Pero no sé como dar el nombre de tradición auténtica, jurídica y eclesiástica á una cosa desconocida que en ninguna parte aparece, que no conocían el R. S. Montufar y los capellanes de la ermita, que en los escritos no tuvo ningun lugar, que por el contrario se impugna de muchos modos; que despues de un largo tiempo de silencio con admiracion general se vé primeramente en las hojas del libro del Presbitero Sanchez, y al instante se levantó grande, universal sin interrupcion ante los ancianos de la Informacion de 1666, los cuales hasta entonces habian callado como muertos, y habian sufrido que se perdiera el culto de la imágen. Si esta puede llamarse tradicion, ciertamente que entonces todas las fábulas pueden probarse tambien por sus tradiciones.

CONTESTACION.

Habiendo dicho el adversario en el texto contestado en número anterior que la tradicion es la noticia no escrita por su autor, sino comunicada de VIVA VOZ, y transmitida sucesivamente (se entiende tambien de viva voz) de generacion en generacion; á nada conduce decir que „para multiplicar los testimonios del argumento negativo, existian ciertamente imprentas; pero que ni una tan solamente fué hallada que publicara un solo documento positivo de los que ahora se alegan.“ Si pues, dicha tradicion es lo que se transmite de viva voz de generacion en generacion, el modo de probarla es el adoptado con mucha sabiduria por la Iglesia; esto es, examinar á falta de testigos oculares, testigos de oidas, los cuales si hacen plena

prueba, evidencian la tradicion. Por eso las personas ilustradas que conocen las Informaciones de 1666, compadecen á cuantos, como el contrincante, revuelven libros y mas libros, forjan conjeturas, fraguando inverosimilitudes para impugnar la Aparición. Locura y muy grande es creer que lo preceptuado por la Iglesia en materia tan delicada, como son los milagros, venga á engañar.

Demostrado por otra parte en el número XXI y siguientes, que por razon de los escándalos de Fr. Francisco de Bustamante tenían que guardar silencio no solo los escritores de su Orden sobre todo aquello que condenara á aquel Predicador, sino los escritores de las otras Ordenes, por razon de las consideraciones que se guardan unas y otras religiones; ¿cómo exigir de ellas la más pequeña indicación, y extrañar que las prensas nada digan sobre el particular, empleadas como estaban, con muy pocas excepciones, en escritos de religiosos, segun puede verse en la *Bibliografía del Siglo XVI*, por el Sr. Icazbalceta? ¿Quién no sabe que pasado el período del silencio, aun antes de que publicara su libro el Lic. Sanchez, comenzaron escritores de otras Ordenes á hacer alusion al Milagro?

Decir que no se sabe como se dá el nombre de tradicion auténtica, jurídica y eclesiástica al Aparcimiento de Nuestra Guadalupana, que no sabia el Ilmo. y Rmo. Sr. Montufar, ni los capellanes del Santuario, ni los escritores, es el colmo de la ignorancia en filosofia de la historia, en crítica, etc., segun ha sido demostrado en el curso de esta obra. Quiera ó no quiera el contrincante, la tradicion que sirvió de fundamento á la obra del Lic. Sanchez, y declarada

por los testigos de la Informacion de 1666, es una de las tradiciones mejor probadas, como vamos á demostrarlo, y jamás podrá confundirse con las fábulas, como mas adelante se empeña dicho contrincante en probarlo.

CLXXX.

Sigue la contestacion.

Quod semper.—Que desde 1531 hasta 1648 se creyó en la milagrosa Aparicion, se demuestra:

PRIMERO. Con los diez y siete monumentos mencionados en el número LXXII, los cuales comprenden desde la primera consagracion de aras hecha por el V. Zumárraga, hasta el año de 1643 en que se publicaban poesias en honor de la Aparecida Imágen. A ellos deben agregarse: 1º La multitud de copias de esta Santa Imágen que desde aquellos primitivos tiempos sacaron y existen en nuestros días, cuyas inscripciones contestaban puntualmente en las relaciones de las apariciones, desde *ocho y diez años despues de ellas* hasta nuestros tiempos. (Baluartes de México por el Lic. D. Mariano Fernandez de Echeverría y Veitia, pág. 13): noticia que está conforme con lo que dice la Informacion de 1556, sobre que había imágenes de la Madre de Dios en la ciudad de México. (Declaracion de Alvar Gomez de Leon á la segunda pregunta. Pág. 41 del „Libro de Sensacion“). 2º La acta del V. Cabildo Metropolitano de México fecha á 29 de Agosto de 1600, en que *habiendo tratado de mudar la yglesia de ntra. Sra. de Guadalupe del sitio donde ahora está,* determinaron que „el domingo que se contaron diez del mes de septiem-

bre se haga la fiesta de la natividad de ntra. Sra. que es en dha. hermita por ser su advocacion y que este día se ponga la primera piedra . . . y para que venga á noticia de todo el pueblo christiano se mande pregonar con solemnidad y se conbide al Sr. Visorey, Conde de Monte Rey para q. autorize con su presencia esta ceremonia.“ (Lib. cit., pág. 87 y 88). Verificándose dicha ceremonia en el día, que segun lo expuesto en el número LXX, estaba consagrado á solemnizar el Nacimiento de Maria en México ó sea la Maravillosa Aparicion, la citada acta es elocuentísimo monumento de este Prodigio. 3º Lo que dice el „Informe jurídico“ por el Lic. D. José Solís y Zúñiga, que al despedirse de el Illmo. y Rmo. Sr. D. Juan Perez de la Serna en Madrid el que le venia á suceder en el arzobispado de México, le recomendó en primer lugar el Santuario Guadalupano diciendo que „la bendita Imágen era una GRAN PRESEA, RELIQUIA INSIGNE.“ 4º Lo que sobre la inundacion de la ciudad de México escribió un autor en 1643, diciendo: „El Illmo. Arzobispo de México (D. Francisco de Manso y Zúñiga) TRAJÓ LA MILAGROSA Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe y la PUSO en la catedral.“ (Segunda Parte de la Historia de la Provincia de Predicadores de Nueva España, por Fr. Alonso Franco, MS. lib. 3º, cap. 2º); en que se deja entender que el mismo Prelado trasladó con sus manos el sagrado lienzo; que es lo mismo que en Diciembre de 1836 hicieron cuatro obispos, llevando en hombros esta sagrada Esfigie del templo de Capuchinas á la Colegiata, lo cual presencié el Illmo. y Rmo. Sr. Dr. Pedro Loza, actual Arzobispo de Guadalajara. „Yo recuerdo, me acuerdo en fin, dice, del dichosísimo.“

mo Diciembre de 1836, en que al conducirse la sagrada Imágen en procesion solemne, y en hombros de CUATRO VENERABLES OBISPOS para colocarla en su nuevo y magnífico trono, mas de cien mil personas á un mismo tiempo y en el silencio mas profundo y devoto, se postraron en tierra para venerarla." (Sermon predicado en el Santuario de Guadalupe de Guadaluajara el 12 de Enero de 1877.—"Coleccion de Documentos eclesiásticos," tomo I, núm. 23, pág. 224). 5º El mismo P. Franco así en el capitulo citado como en el 23 del mismo libro en que trata del altar de Santo Domingo de Soriano, sin temor de eclipsar el milagro de este Santo, llama á Nuestra Guadalupana Milagrosa Imágen. (Tesoro Guadalupano, primer siglo, núm. VI y XIII, pág. 15 y 26). De manera que veintidos monumentos, sin contar los tres templos edificadas de 1531 á 1622, dan fé de que *siempre* desde el Milagro hasta 1648 hubo tradicion auténtica, jurídica y eclesiástica de él.

SEGUNDO. Con los quince documentos puestos en duda por el contrincante, y que segun lo demostrado desde el número CXXXVIII hasta el CLIII, si se negara su existencia habria que echar por tierra la mayor parte de las historias mejor comprobadas. La Relacion del insigne D. Antonio Valeriano, fué publicada por Lazo de la Vega, en la misma lengua; y segun el mismo contrincante, como veremos adelante, de ella sacó su historia el Lic. Miguel Sanchez. En las noticias que dá del venturoso Juan Diego, consta que los milagros y demás agregados á dicha Relacion se verificó en 1622. Dice *on motlacti ihuan nahui auitlta in moniquili*, hace setenta y cuatro años que murió (el expresado Juan Diego) (Edicion de Lazo de

la Vega, fol. 14, vuelta). Copia autorizada del testamento de la parienta de Juan Diego, fué publicada por nosotros en la nota 51 al Sermon que predicamos en este Santuario el 8 de Septiembre de 1891, pág. 12. En el archivo de esta Colegiata hay copia del M. S. que vió en la Universidad el Dr. Uribe, la cual mereció, como nadie la negará á varias copias de Cartas del V. Zamárraga que hemos visto publicadas por el Sr. Icazbalceta en su Nueva Coleccion de Documentos para la Historia de México, tomo II de la pág. 281 á 91, que á no decir este Señor de donde las tomó, podría creerse que se habian proporcionado de este mismo archivo. Conocido el Texto de los tres documentos referidos, los cuales por sí solos bastarian para probar que *siempre se creyó en México la maravillosa Aparicion desde 1531*; solo contra toda razon puede negarse que hubo todos los demas. La historia parafrástica de D. Fernando de Alva, es la misma que que sacó á luz el P. Florencia, segun se deduce de lo dice este Padre y Sigüenza y Góngora sobre el particular

A los quince documentos referidos deben agregarse: 1º Un Mapa de insigne antigüedad que con caracteres mexicanos comprendia la historia de mas de trecientos años antes de la conquista, y mucho despues de ella, en el cual se figuraba la aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe." Certifica Becerra Tanco haberlo visto y leído en poder de D. Fernando de Alva, con unos renglones en mexicano, para su mejor inteligencia (Informaciones Guadalupanas, pág. 149). 2º Cantares de los indios en los mitotes y sa-raos, „en que se referia la milagrosa Aparicion de dicha Bendita Imagen, y que se vido figurada en la

Manta que servía de capa al dichoso Juan Diego, y que se descubrió, y manifestó en presencia del Ilustrísimo Señor Don Fray Juan de Zumarraga primer Obispo de este Reyno, añadiendo al fin de dichos Cantos los milagros, que avia obrado la Virgen Santísima el día de la colocacion de la Bendita Imágen en su primera Hermita." Palabras del mismo Becerra Tanco, que lo certifica y afirma haberlo oido el día de la festividad, antes de la inundacion de la ciudad de México. (Informaciones citadas, pág. 150). Oyó los mismos cánticos el P. Florencia antes de la referida inundacion. (Estrella del Norte.) 3º „Otro Mapa, que Boturini tenía original en lienzo de algodón grande como una sabana. Llevaba por principio, dice, las armas de V. Mag. y se siguen luego las de la ciudad de *Tlascala*, y la primera eremita, que se fabricó á nuestra Señora y Patrona de *Guadalupe*, con su Santísima Imagen y luego una Cruz." (*Museo histórico Indiano*, párrafo XXXI, núm. 2, pág. 73). 4º y 5º Dos manuscritos originales, mencionados por Boturini, donde en cortos renglones refiere la Aparicion EN EL AÑO QUE LE TOCA. (Obra cit., párr. XXV, núm. 3, pág. 86). 6º Un papel antiguo del archivo del convento de Santo Domingo de México, de donde se sacó la historia de Nuestra Señora de *Guadalupe*, que está en la „Crónica manuscrita de la Provincia,“ por Juan José de la Cruz y Moya, tomo I, lib. I, cap. 26, 26 y 27. A qué historiador, por más escrupuloso que se le suponga, no le bastarian veintiun documentos que sucesivamente fueron escritos desde 1531 hasta 1648; unos refiriendo circunstanciadamente la Aparicion y otros mencionándola, para defender en todos sus escritos que hubo SIEMPRE TRADICION de aquel

asombroso Prodigio? Un D. Fernando de Alva, un Sigüenza y Góngora, un Boturini, y con ellos los mejores historiadores del siglo XVII, ¿no bastarán al más exigente para que se vea obligado á confesar que no se puede negar dicha tradicion, sin negar todas las tradiciones habidas en el mundo? Convéngase en que es la mayor locura pretender que solo por haber atentado contra le Maravillosa Aparicion un Predicador rebelde, venga por tierra la tradicion que siempre se ha tenido por auténtica, jurídica y eclesiástica.

CLXXXI.

Sigue la contestacion.

Quod omnes, quod ubique.—En cuanto á las condiciones que las anteriores palabras exigen en una noticia, para que ella tenga el carácter de una tradicion propiamente dicha debemos tener presente:

1º Que la universalidad de la notoriedad de la especie basta que sea moral; es decir, que ella sea conocida por todos aquellos á quienes importe; por todos aquellos á quienes sea posible; por todos aquellos en quienes la ignorancia de dicha especie sería inexcusable por su posicion en la sociedad en que la dicha especie tenga el valimiento que su naturaleza supone.

2º Que esa universalidad de notoriedad no es alterada en manera alguna por ignorancia supina, afectada é interesada: porque si ignorancia de tal clase bastara para probar la no existencia de una tradicion, ninguna habria, ni aun la apostólica y eclesiástica que quedara subsistente.

3º Que el haber tenido una especie de hecho adversarios mas ó menos formales, aun desde su cuna; y haber tenido que atravesar en su curso y desarrollo cronológico entre los obstáculos opuestos por adversarios interesados, por malas pasiones contrariadas ó por ignorancias supinas ó afectadas, en nada obsta para que esa especie de hecho adquiera la valía de una tradicion propiamente dicha; si por otra parte la verdad de la especie está probada por argumentos adecuados á su naturaleza.

4º Que la notoriedad de una especie de hecho demande universalidad en cuanto á tiempos y regiones, para tener la valía de una tradicion, se entiende contando con la posibilidad física y moral para la trasmision de la especie. Por ejemplo; las tradiciones apostólicas no dejaron de serlo por no haber tenido notoriedad entre pueblos no conocidos, como son los que habitaban la Oceania: Las tradiciones eclesiásticas no dejaron de tener su importancia por el hecho de ignorarlas los pueblos que por muchos años han cerrado herméticamente sus puertas al Cristianismo.

Podríamos demostrar extensamente, con filosofia y crítica, la verdad de los cuatro considerandos que acabamos de establecer; pero lo omitimos por cuanto esos considerandos, que afectan una forma aforística, son verdades de sentido comun, cuya evidencia queda patentizada con solo mirar en los absurdos que resultarían de los asertos contradictorios ó contrarios.

Veamos ahora si la noticia, ó especie de hecho del Prodigio del Tepeyac, y que nosotros llamamos TRADICION GUADALUPANA, está á prueba del contraste con esos principios asentados.

El Milagro de la Aparicion aconteció en 1531: En 1556 el P. Bustamante predicaba contra la realidad del Milagro: luego ya se creía en él, y se creía generalmente; supuesto que la refutación se creyó asunto digno de la palabra de un orador de nota, en una iglesia principal, en una funcion solemne, ante una concurrencia selecta y numerosa. El empeño del Predicador causó un escándalo ruidoso, que se extendió por toda la ciudad de México; y excitó tales animosidades, que públicamente se pedía el envío del predicador á España para que allá fuese castigado; y todo esto, apesar de tratarse de un fraile de polendas, y de tal respetabilidad entónces, que actualmente no la tiene ningun alto funcionario, de cualquier orden que sea.

Todo esto consta oficialmente; y por lo mismo consta que antes de cumplirse veinticinco años de acontecido el prodigio, el hecho era notorio en la ciudad de México y aun mas lejos; supuesto que, ya en ese tiempo, eran numerosas las peregrinaciones de lejanas tierras á la ermita del Tepeyac; y precisamente esas peregrinaciones eran de lo que mas escocia á Bustamante, adversario de ellas. Luego á los veinticinco años de acaecida la Aparicion Guadalupeana, la especie del hecho tenia todas las condiciones que señala nuestro primer aforismo; y estaba sellada con el sello de una tradicion sabida por todos los que podían y debían saberla, y en el lugar y region en que pudo difundirse en el breve periodo de veinticinco años; y en una época en que no habia prensas, telégrafos, ferrocarriles, ni *reporters* á tanto más cuanto la *interviene*.

Supuesto que acabamos de indicar la inicial mani-

festacion oficial de la tradicion guadalupana; en cuanto á su curso oficial y sucesivo remitimos al lector á todo lo que antes hemos dicho en el presente libro; y para su mas completa informacion en la materia, le recomendamos la lectura de los dos volúmenes que llevamos publicados bajo el título de *Tesoro Guadalupano*. En el contenido de los números anteriores de este mismo escrito, así como en la inmensa série de documentos y monumentos citados en los dos mencionados volúmenes, verá el lector imparcial cómo nuestra tradicion ha ido de día en día, de año en año, de siglo en siglo caracterizándose con las condiciones que demanda el célebre *quod omnes, quod ubique*, y cómo ha llegado también á asumir el carácter de tradicion jurídica, histórica, universal.

Allí verá también demostrado que si contra nuestra gloriosa tradicion han podido oponerse ciertas ignorancias, ellas han sido supinas, afectadas ó interesadas. Interesada fué la de Bustamante, la de Mier, la de Muñoz y de otros: afectada fué la de muchos escritores que aparentaron ignorar lo que no podían consignar en sus libros: supina fué la del virey Enriquez, que no puso la diligencia necesaria para saber de raíz lo que la Corte de España le preguntaba sobre todos los antecedentes guadalupanos.

Así mismo es de ver cómo, no obstante las animosidades que desde su principio se pronunciaron contra la piadosa fé en el milagro del Tepeyac, esa creencia se sostuvo y robusteció y difundió, patentizando con ello que no estaba fundada en la arena de un rumor vago, ni en la inconsistencia de una fábula ingeniosa, ni en las conveniencias de una imaginacion antojadiza; sino en la roca firme de un hecho concreto, ates-

tado por la relación de sentidos sanos; relacion comprobada bajo las prudentes condiciones impuestas por un criterio tan sencillo como el de la paloma y tan calculado como el de la serpiente; y criterio, en fin, cuya candorosa aplicacion fué sancionada por la verificacion de otro hecho concreto, que á presencia de testigos caracterizados, intachables, hizo visible la maravillosa intervencion del dedo de Dios.

Y si nuestros lectores han dudado alguna vez con el entendimiento pero no con el corazón, se dejarán persuadir de la real existencia de una verdadera tradicion acerca de la maravilla del Tepeyac, al solo mirar en que la creencia de ese hecho se ha sostenido en lucha larga contra intereses bastardos sí, pero poderosos y fecundos en recursos. Porque, apareciendo el portento del Tepeyac como una especial declaracion del cielo en favor de todo un pueblo vencido, subyugado y largamente vejado, era interés poderoso, y fecundo en recursos, de la gente vencedora, opresora y explotadora, el envolver el hecho en tinieblas, el sepultarlo en el abismo del olvido y borrar bajo el peso del terror hasta la mas pasajera impresion, la mas efimera reminiscencia que la especie hubiera dejado en la memoria de los contemporáneos. Y sin embargo, no sucedió así; puesto que, el primer enemigo oficial de nuestra tradicion tuvo que combatir la realidad del hecho precisamente entre españoles, ante españoles; y les encargaba la conciencia sobre el perjuicio que á los naturales se recrecia de la fé de los dominadores en un hecho sobrenatural: nos referimos á Bustamante.

Reciente aun el acontecimiento maravilloso del Tepeyac, incipientes la difusion y fervor del culto y

devocion á que dió origen tal hecho, cierto Instituto poderoso y de gran valimiento, no solo en el órden religioso sino en el político tambien, pretendió alzarse con la devocion, el culto y la Imágen Guadaluana; sobretexto de que todo, por razon de origen, procedia de alguna de sus casas en España; y deducian derecho para reivindicar toda la honra y provecho que se pudiera recrecer del portento tepeyacense, y de la devocion y culto que se captara en su Imágen aparecida la Madre de los Mexicanos. Se entabló y ventiló la cuestion; los ánimos se exaltaron, y las pasiones se pusieron en juego: concluyendo todo por el extremo de que, el Instituto litigante, poderoso y fecundo en recursos, azuzado y todo por intereses de gran valia, cejó ante la realidad y originalidad de la Maravilla del Tepeyac, que quedó incólume y autónoma contra la extremañia alcurnia que se quería atribuirle. Y zes natural y moralmente posible que el poderoso Instituto Jeronimiano se hubiera desistido y apartado de su interesada pretension, sin tomar una revancha ruidosa; cual habria sido la de atacar en su raíz la creencia piadosa en el Milagro del Tepeyac; y echar por tierra una tradicion incoincidente, un simple rumor precedente de las visiones de un indio soñador, si esto le hubiera sido posible; si hubiera encontrado siquiera un resquicio en los fundamentos de la mexicana fé piadosa en donde introducir su palanca demoledora, y arruinar con un solo empuje el grandioso monumento de que no hubiera podido apoderarse?

En los documentos y monumentos á que antes le hemos remitido, el lector encontrará las pruebas de que la noticia de la Aparicion Guadaluana difundién-

dose por todas partes, siquier con la lentitud que los tiempos hacian inexcusable, se naturalizaba en Guatemala y en España, y en Filipinas, y en Roma, y en varias partes de Europa y en varias otras partes de la América Austral española. Es decir, que se extendia y adquiria notoriedad por donde quiera que no encontrara imposibilidad física ó moral para su difusion y aceptacion.

CLXXXII. CONTINUACION.

Si, pues, segun lo expuesto en los anteriores inmediatos números, nuestra tradicion guadalupana tiene los requisitos exigidos por el gran Padre S. Agustin: *quod ubique, quod semper, quod omnibus traditum est*, es sobremanera injusto que los antiaparicionistas traten al Lic. D. Miguel Sanchez con la dureza que suelen, por haber dicho en el fundamento de su inmortal libro que „aunque todo me hubiera faltado, no había de desistir de mi propósito, quando tenia de mi parte el derecho *comun, grave y venerable de la Tradicion*, en aqueste milagro, *Antigua, Uniforme y General*.

Podemos dar por plenamente justificadas las Informaciones jurídicas de 1666, en las cuales los testigos examinados declararon concienzudamente lo que mediata, pero muy próximamente, supieron sobre un hecho que desde 1531 era sabido y creído en Nueva España, y aun fuera de ella, con una generalidad moral que solo era contrariada por espíritus aviesos impulsados por malas pasiones, y por ruines intereses. Esas Informaciones tienen tal valia que solo puede atacarlas, el que sea capaz de contradecir aun los

actos mas graves aprobados y aceptados por la Iglesia, sin otro fundamento ni razon que el brutal *sic volo, sic jubeo, stat pro ratione voluntas*.

Y sin embargo, el autor de los aditamentos se atreve á aplicar á esas respetables Informaciones el depresivo epíteto de *ridículas*. „En las ridículas informaciones, dice, de 1666, que conocemos por haber en nuestro Real Archivo una copia, (En el Archivo de la Colegiata hay de ellas dos testimonios auténticos) y que con razon nunca se han publicado.“ (Pág. 72 del „Libro de sensación“). Y esto que decía en 1888 lo repitió en 91; es decir, cuando han trascurrido ya dos años de haberse publicado tal actuación en Ametameca, 1889, con autorización de la Sagrada Mitra de México. El autor de tan inconvenientes frases es el que con ellas ha conquistado para sí el infamante epíteto de ridículo, al afirmarlo de un acto legal y legítimo aceptado por la Iglesia; y al suponer falsamente que ese acto no ha sido publicado haciendo entender, que su ocultacion ó disimulo es una confesion de no estar á prueba del ojo perspicaz y severo de la sana crítica. Ya estaba en prensa el texto de esas informaciones que no tenemos motivo alguno para ocultar, y no era conocido aun en México la primera edicion del malaventurado *anónimo*, libro de bastarda y sacrilega cuna.

CLXXXIII. TEXTO.

„In autorum posteriorum examine Presbiteri Sanchez libro morari nolo: eadem in fonte haurierant, sed magis ac magis addendo, perpoliando, exagerando, amplificando. Aus-

tores secundae manus sunt, qui typis documentum novum non dederunt. Ex istis Pater Florencia est, et ceteris praecellitur per singularium partium descriptionum multitudinem quas inde sumpsisset nescitur, et aliarum inverosimilium, ita ut Joannis Didaci castitas in ejus connubio servata, quia hac de virtute Patris Thurbilii Motolinia praedicationem audierat. Quomodo narrationis auctor a Patre Florencia vissae res intimas, si praedicti indi confessarius non fuit, scire potuit?... (Pág. 50).

No quiero detenerme en el exámen de los autores posteriores al libro del Presbitero Sanchez; porque bebieron en las mismas fuentes, aunque añadiendo mas y mas, limando, exagerando y amplificando. Son autores de segunda mano que no dieron á la prensa documentos nuevos. Entre ellos se cuenta el P. Florencia que excedió á los demás por la multitud de descripciones de singulares especies que no se sabe de donde las tomara, y de algunas cosas inverosímiles; tal como la castidad que Juan Diego guardara en su matrimonio por haber oído la predicacion del P. Motolinia sobre esta virtud. Como pudo el autor de la relacion que el P. Florencia vió, saber cosas tan íntimas si no fué confesor del dicho indio?.....

CONTESTACION.

Es falso que los escritores posteriores á Sanchez no hayan dado á luz documento alguno nuevo. Para probarlo bastaría mencionar al Lic. Lazo de la Vega que dió á luz la Relacion de D. Antonio Valeriano, en lengua mexicana en 1649; (Véase la pág. 428 de este libro) y esta relacion adicionada por D. Fernando de Alva.

Además: el papel de Becerra Tanco es un documento muy apreciable; puesto que en él se consignó

cuanto había encontrado en documentos irrecusables. Al hablar Tanco de los fundamentos de su historia dice lo siguiente: „Aviendo yo con mi tenuidad en mi juventud llegado á entender, visto y leído el origen de la tradicion en PINTURA y CARACTERES de los Naturales, y OTROS ESCRITOS de aquel siglo (el XVI), en que sucedió el Milagro, y no poderse hallar el dia de hoy testigo ocular, que pueda certificar á cerca del conocimiento de las Personas, que intervinieron en el hecho, me pareció que haria algun obsequio á los Devotos de esta Señora en poner por escrito los fundamentos, que prueban la Tradicion para tenerla por INFALIBLE, en que todos los nacidos en este Arzobispado, nos hallamos interesados.“ (Informaciones Guadalupanas, pág. 139). Y es tan apreciable la Relacion de Becerra Tanco que, el Sr. Altamirano, antes de copiarla en sus *Paisajes y Leyendas*, dice: „Y preferimos esta narracion á las otras, porque la creemos mas genuina, es decir, mas indigena conserva la sencillez de las locuciones populares, y refleja mejor la suavidad característica de la lengua *nahuatl*, en que indudablemente se conserva al principio.“ (Pág. 220 del lib. cit.)

Dice el adversario que no se sabe de donde tomara el P. Florencia las singulares especies que refiere. Y nosotros decimos que, solo el que no quiera no lo sabrá; supuesto que el dicho Padre dedica tres capítulos en su obra á indicar las fuentes de la historia que escribe, y de tales capítulos son rubros los siguientes: „Cap. XIV. De los Españoles, que de quarenta años acá han escrito desta milagrosa Aparicion.“—„Cap. XV. Lo que escribieron los indios de esta Santa Imágen en sus Mapas.“—„Cap. XVI Co-

mo los Indios escribieron este milagro tambien con carácterés Españoles en su lengua;“ Tenemos pues que el P. Florencia, no solo dijo de donde había sacado las *singulares* especies que refiere; sino que, á mayor abundamiento, nos dejó una preciosa bibliografía guadalupana.

Sigüenza y Góngora, coleccionador infatigable y poseedor de la mas rica coleccion guadalupana, refiriéndose á Florencia y su obra. „Estrella del Norte,“ dice: „sacó á luz una muy docta; elegante y copiosa historia de esta Aparicion.“ (Piedad heroica de D. Fernando Cortes, cap. 10, núm. 100). Y si bien le objeta la procedencia de la Relacion de Valeriano y lo del lugar en que se obró la Aparicion ante el Sr. Zumárraga, deja en todo su vigor, y con elógió todo el texto de la *Estrella del Norte*.

Choca al adversario la noticia que Florencia dá de la castidad de Juan Diego y su mujer; y le supone autor de tal especie. Esa especie se encontraba ya mencionada por Antonio Valeriano en su historia, editada por Lazo de la Vega. (V. foj. 14 vuelta y 15 de dicha edicion); así como por Becerra Tanco, que en su Papel, escribió sobre ella lo siguiente: „Afirma tambien la tradicion, que el indio Juan Diego, y su Mujer Maria Lucia guardaron castidad, desde que recibieron el agua del Bautismo Santo, por haber oido á uno de los primeros Ministros Evangélicos muchos encomios de la pureza y castidad.“ (Informaciones Guadalupanas, pág. 155 y 156.) Ni era indispensable para saber esta continencia conyugal, recibir la confidencia de los conyuges: hay virtudes cuya práctica se denuncia de sí misma, por mas que ellas se oculten por humildad y modestia cristiana. Que la

continencia conyugal de los cónyuges nófitos tenía cierta notoriedad, nos lo hace entender una frase del testamento de la parienta de Juan Diego, que dice así: „se casó (Juan Diego) con una Doncella que se llamaba María, y presto murió LA DONCELLA“.

CLXXXIV.

TEXTO.

..... „Perax jesuita longae vitae majorem partem miras historias condendo explevit, videlicet: Nostrae de Guadalupe Dominae, Nostrae de los Remedios Dominae; Nostrae Lauretanae Dominae; Sanctorum de Chalma et Sanctae Teresiae Crucifixorum; Sancti Michaelis de Tlascalla; tandem sanctorum Novae Galliciae. Etatis illius gemitus representans, qui miraculorum situm habebat. Omne in ejus manibus admirabile devenit, et „Marianus Zodiacus“ ineditum reliquit cum in pace quievit, et quem auctum et iterum relictum Pater Oviedo, ejusdem instituti, et typis fidere non veruit. Liber detestabilis qui in *Indice* potius quam alii propter fabularum multitudinem, falsa miracula, ridiculaque abundantius ibi contenta cum magna Dei ejusque Sanctissimae Genitricis irreverentia, poni merebat..

El fecundo jesuita empleó la mayor parte de su larga vida en forjar historias maravillosas; asaber, de Nuestra Señora de Guadalupe; de Nuestra Señora de los Remedios; de Nuestra Señora de Loreto; de los Santos Cristos de Chalma y de Santa Teresa, y finalmente de los Santuarios de Nueva Galicia. Genuino representante de aquella época que tenía sed de milagros, todo en sus manos se volvió milagroso; y cuando murió dejó inédito su *Zodiaco Mariano*; el cual aumentado y refundido de nuevo no temió dar á la prensa el Padre Oviedo del mismo Instituto. Libro detestable que, con mas razon que otros, merecía ser puesto en el *Indice* por la multitud de

fabulas, falsos y ridiculos milagros que en abundancia concien con irreverencia grande de Dios y de su Santissima Madre.

CONTESTACION.

No nos cumple hacer la defensa del respetable escritor y venerable sacerdote tratado tan indignamente por el autor del anónimo latino; pero sí diremos que hay nombres que en sí mismos llevan una apologia; y de esos nombres es el del P. Francisco de Florencia. En escritos fundados, y muy conocidos, se encuentran consignadas las altas y numerosas dotes que distinguieron á este sábio Jesuita; cuyo Instituto le honró con cargos elevados y graves, cuyo desempeño demandaba ciencia, sabiduría, conocimiento de los hombres, laboriosidad, y en una palabra, virtud á toda prueba.

Florencia, segun el adversario, ocupó su vida en narrar historias de milagros. Esto quiere decir que fué una especialidad en el género; y no por el solo hecho de ser especialidad en algun ramo del humano saber se declina en la ineptia y extravagancia: antes bien, nadie como un especialista tiene derecho para dar voto, y lo dará con acierto, en aquella especialidad que ha ocupado su tiempo, ejercitado sus facultades mas nobles y agotado las fuerzas de un espíritu bien templado.

Una de las faces mas interesantes de la historia de la Iglesia, es aquella en que se desarrolla la accion sensible de Dios sobre las cosas de los humanos, aun á expensas de las leyes ordinarias y aparentes del orden que conocemos habitualmente, así en el mundo de la naturaleza como en el de la gracia. El es

tudio completo de esa faz y la penetración de todos sus misteriosos accidentes no es concedida al común de los espíritus, sino reservada á genios privilegiados, capaces, en lo humanamente posible, de penetrar en los abismos de la misericordia y justicia de Dios, en su actuación con relación á los destinos del hombre impulsado hácia el término de su peregrinación por el soplo de la gracia, que nunca falta á quien no la rechaza. Por esto es muy difícil, y aun peligroso, el aventurar á la ligera un fallo definitivo sobre las apreciaciones de un escritor que ha ocupado la mayor parte de su vida en explorar esa región poco conocida en que se consuman misterios de justicia ó de misericordia divina en gloria de Dios y en provecho de los humanos. Nosotros no imputaremos herejía al anónimo latino en su diatriba contra el P. Florencia por su afición á escribir sobre milagros; pero cuando le vemos enumerar entre sus vanas especulaciones lo que escribió sobre la santa Casa de Loreto, nos creemos autorizados para decirle con Bossuet: „El amor de la verdad debe alejar de todo lo que la debilita. Yo diré con certeza que se está próximo á ser hereje, cuando, sin poner cuidado en lo que favorece la herejía, solo se evita lo que precisamente es herético, y condenado por la Iglesia.“ (Defensa de la tradición y de los Padres, 1ª Part., lib. I, cap. 22).

CLXXXV.

CONTINUACION.

Los términos en que el anónimo latino se expresa contra el libro póstumo del P. Florencia *Zodiaco Mariano*, nos hacen sospechar que acaso tenga alguna

añeja inquina, no tanto contra el mismo escritor, cuanto contra el Instituto á que perteneció. Y lo decimos, porque, al atacar á Florencia, atropella con otros miembros dignos de respeto de la Compañía; como lo fueron el P. Oviedo que adicionó y refundió el *Zodiaco Mariano*; el P. Provincial Ignacio Calderon, que aprobó el libro; el P. Francisco Javier Lazcano que con elogios lo publicó, y el P. Provincial Agustín Carta que aprobó esos elogios y autorizó la publicación de la biografía de Oviedo, en que se contienen. Y aun pasa mas allá el terrible Zoilo, puesto que comprende en su despiadada azotaina al Ordinario eclesiástico, que con conocimiento competente de causa, y con pleno derecho concedió la licencia necesaria para la impresión del libro, á 12 de Febrero de 1755. Pero si la tal inquina es cierta, se nos dá de ella un ardite, y menos de medio al Instituto en cuyo loor se han escrito, y sin hipébole, millones de frases como esta: „No hay senda del espíritu humano, en la que no se encuentren profundamente impresas las huellas de los Jesuitas.“ La hostilidad del anónimo latino puede revelar algo del temperamento en que se encuentra en materias religiosas; si es que nos atenemos al juicio de Enrique IV de Francia, quien decía así: „Observo que des clases de personas se oponen á su regreso (el de los Jesuitas): en primer lugar los partidarios de la pretendida reforma, es decir los herejes; y luego los eclesiásticos poco edificantes.“ Bien sea que, á la hora de ahora y entre nosotros, deberían añadirse otras castas antijesuiticas; las de los masones y liberales.

Pero todo esto aparte; el fallo sobre que el *Zodiaco Mariano* debería mas que otros libros estar puesto en

el Indico, merece una medalla de distincion; al menos por su originalidad, y un privilegio de invencion, siquiera por su singularidad y utilidad práctica. La impresion de ese libro se sujetó á las disposiciones vigentes entre nosotros, conforme á lo dispuesto por el Concilio III mexicano (Lib. I, tit. I De impressione et lectione librorum): y por otra parte no tiene nota alguna de las que le pudieran granjear la prohibicion; y las cuales, tratándose de un libro de autor católico, son las siguientes: „Libri prohibiti in secunda classe sunt illi qui sunt prohibiti, non propter eorum auctores, qui sunt catholici, sed propter non sanam, et moribus fidelium repugnantem doctrinam; aut aliquam, quam incidenter continent haeresim, aut falsi dogmatis suspicionem.“ (Ferraris. Promp. Biblioth. art Libri prohibiti). Y en verdad que, el autor del anónimo latino, ni el anotador, ni el adicionador ni los propagandistas vergonzantes del *Libro de sensacion*, reuniendo todos sus estudiantiles arbitrios, y agotando los discurrimientos de sus cerebros enfermos, podrian demostrar que Florencia ú Oviedo han incurrido en alguna de las notas mencionadas por Ferraris, al escribir originalmente, al adicionar, al refundir ni al publicar el *Zodiaco Mariano*. Mas nosotros, sin esfuerzo alguno, dejando á una parte el defecto de la licencia necesaria para editar su informe engendro antiguadalupano, les podriamos probar que ese libelo reporta mas de alguna nota que le granjea un lugar distinguido en el Indico Romano.

CLXXXVI. TEXTO.

„XIII.—APPARITIONIS HISTORIAE INVEROSIMILITUDINES.— Apparitionis historiae inverosimilitudines, ut a Becerra Tanco fides dignior reputato, feruntur quamdam meretur animadversionem.

Joannis Didacus indus ad Fidem recens conversus erat, ita a praedicto Becerra et a quibusdam circumstantiis comprobatur. Primis annis Baptismi sacramentum parvulis tantum conferebatur, raro adultis et tum cum Fidei eorum extraordinaria signa dabant, vel in mortis articulo constituti erant. Quod indus recens conversus certè ad coeli talem beneficium accipiendum non obstabat, sed christianam ejus instructionem exiguum esse videbatur. Statim ut splendorem vidit et vicularum concentum audit, ista gentilia exclamatio illi occurrit: „Num in deliciarum paradisum a majoribus nostris vocatum, carnis origo, florum hortus, aut coelestis terra ad humanis oculis celata translatus sum?“ Postea ut virgo non obviam ei veniret et sic objurgationem vitaret, aliam viam arripuit. Hoc non animi candor est sed religionis assumptae ignorantia absoluta. Quamquam de Virgine Sacrosancta indus Joannes Didacus ideam habebat, quoniam per tan futilem versutiam sic a Supremae Dominae visu evitare credebatur? Ut quid? Ecce culpa commissa: ad Thalteloleo coenobium (quod ex fidedignis documentis anno 1531 ibi adhuc non erat) avunculo ejus Joanne Bernardino Poenitentiae et Extremae Unionis sacramenta petenda, et non ad locum die anteriore a Virgine obsignatum adsit. Quod Pater Mendicatus dicit nemo ignorat. „In principio et multo post Extremae Unionis sacramentum non indus concessum fuit, et Poenitentiae parè elargitum.“ (Pág. 51 y 52).

XIII.—INVEROSIMILITUDES DE LA HISTORIA DE LA APARICION.—Las inverosimilitudes de la historia de la Aparicion,

tal como la refiere Becerra Tanco, considerado como el mas digno de crédito, merecen alguna observacion.

El indio Juan Diego estaba recientemente convertido á la Fé, como consta por el mismo Becerra, y de algunas otras circunstancias se deduce. En los primeros años, solo á los párvulos se administraba el sacramento del Bautismo; pero raras veces á los adultos; y esto cuando daban extraordinarias nuestras de su Fé, ó que se encontraban en artículo de muerte. El que el indio fuese recién convertido, ciertamente no era obstáculo para que recibiera del cielo semejante favor; pero aparece tambien que su instruccion cristiana era muy escasa: puesto que, al punto que vió el resplandor, y oyó el canto de los pajarillos se le ocurrió esta exclamacion gentilica: „¿Por ventura he sido trasladado al Paraíso de delicias, que llaman *nuestros mayores* origen de nuestra carne, jardin de flores ó tierra celestial, oculta á los ojos de los hombres?“ Despues, para que la vírgen no le saliese al encuentro, y evitarse así una reprehension, tomó otro camino. Esto ya no es candor de ánimo, sino ignorancia completa de la religion. Qué idea tenia el indio Juan Diego de la Sacrosanta Virgen, supuesto que por medio de astucia tan tonta creia escaparse de la vista de la Soberana Señora? Y todo esto para qué? He aqui la culpa que habia cometido; y añadió que no habia ocurrido el dia anterior al lugar designado por la Virgen, por tener que ir al convento de Thattelolco (el cual, segun documentos fidedignos aun no existia en 1531) á pedir los sacramentos de la Penitencia y Extremuñcion para su tío Juan Bernardino. Nadie ignora lo que sobre esto dice el P. Mendieta: „En el principio, y mucho despues no se concedió á los indios el sacramento de la Extrema Uncion, y el de la Penitencia pocas veces les era administrado.“

CONTESTACION.

Las razones de inverosimilitud expuestas por el adversario, suponen que carece de noticias acerca de

de nuestro país, y de sus pobladores de la raza indígena. Hoy mismo, el que trata con indios, aun de pueblos cercanos á la capital, encuentra en muchos de ellos manifestaciones de candor y sencillez que no difieren mucho de las notadas en Juan Diego. El mismo P. Motolinia citado, dice á cuento de la simplicidad de los indios lo siguiente: „La segunda condicion de los indios es la simplicidad, por lo cual si no hay en los que con ellos tratan conciencia, *són fáciles de engañar*. ¿Qué mayor simplicidad, que cuando al principio los españoles llegaron en cualquier parte de Indias, pensar que eran dioses ó hombres del cielo, aunque los veían con armas ofensivas y defensivas, y recibidos como ángeles sin ningun recelo? ¿Y pensar que el caballero y caballo eran una misma cosa? ¿Y tambien que los frailes no eran como los otros hombres, sino que por sí se nacian? ¿Qué mayor sinceridad que tener en mas estima las conzue-las de vidrio que el oro? ¿Y en el tiempo de ahora (1596) comunmente (*fuera de algunos que han abierto los ojos*) dejarse engañar á cada paso, comprando gato por liebre, zupia por vino, lo podrido por lo sano sin hacer diferencia de lo malo que les dan á lo que habia de ser bueno? (Histor. Eccl. Indiana lib. IV. cap. XXI). Y si esto podia oscribirse en 1596, ya se deja comprender lo que sucederia 65 años antes.

En cuanto á la instruccion religiosa de Juan Diego decimos que, no pudo ni debió tener otra que la que *necessitate medi*, le fuera menester para su verdadera salud; porque, ni el número de misioneros, ni la gran copia de la mies en aquella época, permitian que la enseñanza religiosa tuviera la profundidad y extension que pudo ir adquiriendo, y en efecto adqui-

rió progresivamente en el curso de los años. Ahora bien: la simplicidad de Juan Diego, y su escasa instrucción religiosa, debió ser óbice para que fuera escogido en los consejos del cielo como humilde instrumento para misericordiosos designios? Una Samaritana ignorante y pecadora fué el instrumento escogido para la evangelización de una ciudad de Samaria. Qué instrucción tenían los discípulos privilegiados que presenciaron la gloria de su Maestro en el Tabor; ó los que intervinieron en el milagro de la multiplicación de los panes; ó Saulo que escuchó aterrado la voz del Señor y quedó convertido en vaso de elección qué ciencia tenía del Evangelio del Reino; ni tantos otros á quienes el Pontífice eterno se dignó favorecer con sus gracias sin demandarles mas que fé y buena voluntad?

Choca al adversario el que Juan Diego, con todo y ser cristiano, pensara candorosamente que se sustrahía á las miradas de la Estrella de la mañana, con solo hurtarle la vuelta tomando una vereda de abajo. Pues bien: sepa y entienda que, aun á la hora de ahora existen innumerables cristianos, y buenos cristianos, indios y no indios, aquí y en todas partes, que no sabrían como componerselas en el caso de una manifestación sobrenatural; en el caso de verse favorecidos del cielo con gracias extraordinarias, que creyeron haber desmerecido por la debilidad de su fé, ó por su poca obediencia, ó por su ninguna diligencia en evitar los obstáculos que se oponen á la consumación de los misterios de la misericordia.

Hemos encaucado ejerciendo el santo ministerio en pueblos de indígenas; y no una, sino multitud de veces hemos encontrado la sencillez y la escasez de

doctrina de Juan Diego, sin tropezar con óbices para las obras de la gracia; porque, á la par que simplicidad é ignorancia, había buena voluntad para salir de errores involuntarios, é ilustrar ignorancias inculpables. Dios nuestro Señor, para manifestar su gloria, y conceder abundantemente la paz del cielo, no demanda mas que buena voluntad, aun cuando sea desfigurada por la simplicidad del infante. Veamos las inverosimilitudes históricas.

CLXXXVII.

Signe la contestacion.

El adversario tiene como inverosímil el que Juan Diego hubiera recibido el bautismo; porque, segun él dice „en los primeros años, solo á los párvulos se administraba el sacramento del bautismo; pero raras veces á los adultos“ etc.; y no mira en que el autor de los aditamentos, de antemano ha refutado su aserto. Al exponer la objecion que dejamos contestada en nuestro número LXVIII, y refiriéndose á los escritores guadalupanos, dice lo que á nuestro adversario y los de su escuela viene como de molde: „Pero ignoran aquellos, entre otras cosas, lo que el V. Fr. Pedro de Gante escribió á los religiosos franciscanos de Flandes en 27 de Junio de 1529, á saber: que él y el religioso que lo acompañaba habian bautizado ya en la provincia de México, mas de doscientos mil indios.“ (Pág. 83 del *Libro de Sen- sacion.*)

Las palabras del P. Gante son estas: „Pero gracias á Dios, una multitud de indios han abandonado ya esas horrosas sendas y se han convertido al cristianis-